

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6523-D-18  
OD 1424

Buenos Aires,

20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Declárase Fiesta Nacional del Ternero, la Yerra y el Pial Pampeana al evento que tiene lugar todos los años entre los meses de abril y mayo en la ciudad de General Acha, provincia de La Pampa.

Art. 2º – Inclúyase la fiesta nacional que se declara en el artículo 1º de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional, y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*